

201

ADDENDUM AL ACUERDO DE COORDINACIÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-058-10 SUSCRITO CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 2010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SERNAPAM" Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ING. AQUILES REYES QUIROZ Y POR EL C.P. ARNULFO OLÁN YZQUIERDO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DE HACIENDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO "LAS PARTES", CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LIC. GUSTAVO JASSO GUTIÉRREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEPLADES"; MISMO QUE SUSCRIBEN EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, LA MTRA. SANDRA LUZ LANESTOSA ALEGRÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. Que con fecha 5 de febrero de 2010, "LAS PARTES, suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Acuerdo de Coordinación que se identifica con el número de registro ACU-058-10, para contribuir a la ejecución de diversas acciones, programas y obras de beneficio social y facilitar la actividad petrolera en el municipio de Centla, Tabasco, preferentemente en las comunidades con actividad petrolera, mediante la aportación de recursos en dinero.
2. Que mediante Decreto 014 publicado en el periódico Oficial Extraordinario No. 58 de fecha 6 de mayo del 2010, del Gobierno del Estado de Tabasco, se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se cambia la denominación de la **Secretaría de Planeación**, a Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
3. En la Cláusula **VIGÉSIMA** del Acuerdo mencionado en el punto anterior se estableció que dicho Instrumento Jurídico, podrá ser modificado y/o adicionado de común acuerdo, mediante la firma del Addendum correspondiente, siendo obligatorio a partir de la fecha de su firma o de la fecha que expresamente se establezca en dichos instrumentos y formarán parte integrante del presente Acuerdo.
4. Que con fecha 28 de diciembre de 2010, "LA SERNAPAM" y la Gerente de Desarrollo Social de PEMEX, suscribieron el convenio modificador, mediante el cual se amplió vigencia del acuerdo CA/302/2008, hasta el 28 de diciembre de 2011
5. Que mediante oficio número PM/177/2010 de fecha 17 de febrero de 2010, "EL AYUNTAMIENTO" informa a "LA SERNAPAM" que los proyectos que se identifican con los números 4, 5, 12 y 13 mencionados en la cláusula Tercera del Acuerdo ACU-058-10, ya fueron ejecutados por el Gobierno del Estado a través del Instituto

ADDE-025-10

\_\_\_\_\_ -1-



Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), por lo que los recursos que estaban programados para estos proyectos serán destinados para la ejecución de 8 nuevos proyectos en beneficio de diferentes comunidades del municipio de Centla Tabasco.

Por lo anterior "LAS PARTES" han acordado modificar el Acuerdo de Coordinación mencionado en el punto 1 de estos antecedentes, toda vez que el término otorgado en la Clausula Décima Séptima no le es suficiente para la realización de los nuevos proyectos.

### DECLARACIONES

#### I.- DE "LAS PARTES" QUE:

- I.1 Se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar el Acuerdo de Coordinación con número de registro **ACU-058-10** de fecha 5 de febrero de 2010, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados ni limitados en forma alguna, así como las obligaciones que se establecen en el mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- I.2 Es su voluntad celebrar el presente Addendum al Acuerdo de Coordinación, por lo que convienen modificar las Cláusulas **TERCERA** y **DÉCIMA SÉPTIMA** del **ACU-058-10**, suscrito con fecha 5 de febrero de 2010, que a la letra dicen:

**TERCERA:** De conformidad con la autorización contenida en el oficio DCA-GDS-211/2009, de fecha 30 de noviembre de 2009, signado por la Gerente de Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos, "LA SERNAPAM" asignará a "EL AYUNTAMIENTO" el recurso en dinero para la ejecución de los siguientes proyectos:

No.	PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
1	Construcción de Techado en Cancha de Usos Múltiples en la Escuela Primaria "Niños Héroes"	Ranchería el Guajuco.	287,820.64
2	Construcción de Aula Didáctica en Escuela Telesecundaria	Ranchería Jalapita.	326,698.64
3	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños CONAFE	Ranchería Carmen 1ª. Sección.	394,532.21
4	Construcción y Techado de Plaza Cívica en la Esc. Primaria General Emiliano Zapata.	Villa Ignacio Allende.	807,376.49
5	Construcción de Techado para Cancha de Usos Múltiples y Acceso Principal en la Esc. Sec. Fed. Rosario Gutiérrez Eskildsen.	Villa Cuauhtémoc.	685,609.01
6	Construcción de Techado para Cancha de Usos Múltiples en el Parque Central.	Ejido Victoria.	639,651.40

No.	PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
7	Construcción de una Aula Didáctica y Obra Exterior en Escuela Primaria Profa. Isabel Hernández Viuda de Martínez.	Colonia Arroyo Polo 3 <sup>o</sup> . Secc.	589,720.59
8	Construcción de Aulas Didáctica y Obra Exterior en Escuela Primaria Prof. Claro Alfonso Marín Sosa (Col. Nueva Alianza).	Cd. Frontera.	536,814.33
9	Construcción de Techado de Plaza Cívica en la Esc. Primaria Guadalupe Victoria	Poblado Francisco I. Madero.	775,194.28
10	Construcción de Techumbre en Plaza Cívica de la Escuela Primaria Joaquín Pedrero.	Cd. Frontera.	541,922.11
11	Construcción de un Aula Didáctica en Escuela Primaria Prof. Rafael Ramírez Castañeda.	Colonia Emiliano Zapata.	315,996.54
12	Construcción de 2 Aulas Didácticas en Esc. Prim. General Ignacio Zaragoza.	Rancharía Cañaveral.	735,884.33
13	Rehabilitación de Aula Didáctica en Jardín de Niños Carlos Pellicer Cámara.	Colonia Ribera Alta de Cuauhtémoc.	143,344.46
14	Rehabilitación de Casa de Salud.	Colonia el Bellote.	236,064.22
15	Revestimiento de Camino Rural "El Cocalito" con Grava de 1 ½ a finos.	Colonia Caparrosa de Simón Sarlat.	718,720.75

Gobierno Federal • Gobierno Estatal • Gobierno Municipal

DÉCIMA  
SÉPTIMA:

SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO

El presente Acuerdo de Coordinación, surtirá sus efectos desde la fecha de su firma, con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2010, sin embargo, podrán darlo por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna, a solicitud por escrito de "LAS PARTES", con 5 días hábiles de anticipación, por los siguientes motivos:

- Cuando concurren razones que afecten intereses de alguna de "LAS PARTES"; y
- Por cancelación o incumplimiento de cualesquiera de los preceptos establecidos en el presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente Instrumento Jurídico; sujetándolo al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas TERCERA y DÉCIMA SÉPTIMA del Acuerdo de Coordinación con número de registro ACU-058-10, suscrito con fecha 5 de febrero de 2010, para quedar como sigue:

ADDE-025-10

- 3 -

**TERCERA:** De conformidad con la autorización contenida en el oficio DCA-GDS-211/2009, de fecha 30 de noviembre de 2009, firmado por la Gerente de Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos, "LA SERNAPAM" asignará a "EL AYUNTAMIENTO" el recurso en dinero para la ejecución de los siguientes proyectos

No.	PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
1	Construcción de Techado en Cancha de Usos Múltiples en la Escuela Primaria "Niños Héroe".	Ranchería el Guajuco	\$287,820.64
2	Construcción de Aula Didáctica en Escuela Telesecundaria.	Ranchería Jalapita	\$326,698.64
3	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños CONAFE.	Ranchería Carmen 1ª. Sección, El	\$394,532.21
4	Construcción de Aula Didáctica en la Escuela Primaria "Plan de Ayutla".	Ejido Constancia y Venecia	\$309,230.94
5	Construcción de Aula Didáctica en la Escuela Primaria "Profa. Ma. Del Carmen Paredes".	Colonia el Bellote	\$309,230.94
6	Construcción de Techado para Cancha de Usos Múltiples en el Parque Central.	Ejido Victoria	\$639,651.40
7	Construcción de una Aula Didáctica y Obra Exterior en Escuela Primaria Profa. Isabel Hernández Viuda de Martínez.	Colonia Arroyo Polo 3ª. Secc	\$589,720.59
8	Construcción de Aulas Didáctica y Obra Exterior en Escuela Primaria Prof. Claro Alfonso Marin Sosa (Col. Nueva Alianza).	Cd. Frontera	\$536,814.33
9	Construcción de Techado de Plaza Cívica en la Esc. Primaria Guadalupe Victoria.	Poblado Francisco I. Madero	\$775,194.28
10	Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Escuela Primaria Joaquín Pedrero.	Cd. Frontera	\$541,922.11

No.	PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
11	Construcción de un Aula Didáctica en Escuela Primaria Prof. Rafael Ramírez Castañeda.	Colonia Emiliano Zapata	\$315,996.54
12	Construcción de Aula Didáctica en la Escuela Primaria "Indígena Niños Héroe".	Ranchería el Guajuco	\$309,230.94
13	Rehabilitación General de Aulas en Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla".	Ranchería San José de Simón Sarlat	\$143,344.46
14	Rehabilitación de casa de salud.	Colonia el Bellote	\$236,064.22
15	Revestimiento de camino Rural "El Cocalito con Grava de 1 ½" a finos.	Colonia Caparoso de Simón Sarlat	\$718,720.75
16	Construcción de Techado para Cancha de Usos Múltiples.	Poblado Ignacio Zaragoza	\$102,516.90
17	Construcción de Techado para Cancha de Usos Múltiples.	Ejido la Estrella	\$640,207.21
18	Construcción de Barda Perimetral Con Malla Ciclónica en el Jardín de Niños "Francisco Javier Santa María".	Ranchería Libertad de Allende	\$286,447.29
19	Techado de la Plaza Cívica del Jardín de Niños "Gregorio Méndez".	Villa Vicente Guerrero	\$272,005.61

**DÉCIMA SÉPTIMA:**

El presente Acuerdo de Coordinación, surtirá sus efectos desde la fecha de su firma, con vigencia hasta el 27 de diciembre de 2011, sin embargo, podrán darlo por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna, a solicitud por escrito de "LAS PARTES", con 5 días hábiles de anticipación, por los siguientes motivos:

- Quando concurren razones que afecten intereses de alguna de "LAS PARTES"; y
- Por cancelación o incumplimiento de cualesquiera de los preceptos establecidos en el presente Acuerdo.

**SEGUNDA:** "LAS PARTES", convienen expresamente que el presente Instrumento Jurídico, únicamente se suscribe para modificar las cláusulas TERCERA y

**DECIMA SÉPTIMA**, del Acuerdo de Coordinación con número de registro ACU-058-10, suscrito con fecha 5 de febrero de 2010, por lo que las demás cláusulas conservan su vigencia, alcance y efectos legales correspondientes, mismas que se ratifican en todas y cada una de sus partes.

**TERCERA:** "LAS PARTES", manifiestan que en el presente instrumento legal no existe dolo, error, mala fe, violencia ni cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, sino por el contrario es la simple manifestación de voluntades

**CUARTA:** El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma quedando integrado al Acuerdo de Coordinación **ACU-058-10**, suscrito por "LAS PARTES", el 5 de febrero de 2010.

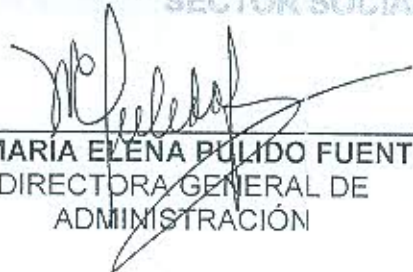
Leído el presente Addendum y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 28 de diciembre de 2010.


POR "LA SERNAPAM"

POR "EL AYUNTAMIENTO"

  
OCEANOLOGA SILVIA WHIZAR LUGO  
SECRETARIA

  
ING. AQUILES REYES QUIROZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ING. MARIA ELENA PULIDO FUENTES  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

  
C.P. ARNULFO JUAN YZQUIERDO  
SÍNDICO DE HACIENDA

POR "LA SEPLADES"

POR "EL COPLADET"

  
LIC. GUSTAVO JASSO GUTIERREZ  
SECRETARIO

  
MTRA. SANDRA LUZ LANESTOSA ALEGRIA  
COORDINADORA GENERAL